



Pago de Prop.
 Reclamacion de
 dos empleados

Charinero de esta Ciudad y otra de Pedro Juan Alguacil
 ordinarios que ha sido de la misma, pidiendo ambos
 se le libre alguna cantidad a cuenta de lo que respecti-
 vamente se les adeuda de Propos, mediante al estado
 indigente a que se encuentra y demas Varones que
 contiene. Y entendidas por este Ayuntamiento acuer-
 da: Se tengan presentes p^a cuando haya caudales

Mtro de
 1^o letras

Siere una instancia de D. Diego Toñe Vivero
 y Gaban de esta Ciudad y estante al presente en la
 Ciudad de Murcia, Maestro de primera Educacion titula-
 do de esta Ciudad, en la que solicita se le permita leer
 la clase q^a obtiene de leer en su hijo D. Antonio su-
 puesto esta Abultado de tal maestro, y Varon tambien
 a la auerencia que otros su Padre tiene que hacer p^a la
 Villa y Corte de Madrid, suplicando tambien se le libre
 dos pagas de sus sueldos devueltos p^a poder combalacer de la
 enfermedad q^a ha sufrido en el Hospital de Caridad de
 aquella Ciudad, y poder continuar su viage a la corte. Y
 entendida por este Ayuntamiento acuerda: Que en cuanto
 a las pagas q^a se solicitan se tenga presente, y con respec-
 to al primer extremo, pare a los Comisarios de escuela
 para q^a informen

Todo lo cual acordó esta Corporacion por

